



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0321	Jueves, 12 de Noviembre del 2015	
Primer Período Ordinario		Tercer Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidenta:

Dip. Luz Margarita Chávez García

» Vicepresidenta:

Dip. Xóchitl Noemí Sánchez Ruvalcaba

» Primer Secretario:

Dip. Gilberto Zamora Salas

» Segunda Secretaria:

Dip. Susana Rodríguez Márquez

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubín Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Actas
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL DECRETO NUMERO 410, EMITIDO POR LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO, EN LO CORRESPONDIENTE A QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DE ESTA LEGISLATURA, EL NOMBRE DEL ILUSTRE ZACATECANO “MANUEL M. PONCE”.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL C. JOSE EDUARDO CALZADA RUVIROSA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION (SAGARPA), REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A FIN DE QUE SE ELABORE UN PROGRAMA DE REINSERCIÓN DE PRODUCTORES QUE HAYAN SIDO ELIMINADOS DEL PROCAMPO AHORA PROAGRO.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A TRAVES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A LA REALIZACION DE UN DIAGNOSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN RECLUSION EN EL ESTADO, Y LA SITUACION DE SUS HIJOS E HIJAS, EN CUMPLIMIENTO CON LO MANDATADO POR LAS REGLAS DE BANGKOK.

8.- ASUNTOS GENERALES. Y

9.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA



2.-Síntesis de Acta:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO**, CELEBRADA EL **DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**, DENTRO DEL **NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**; AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS **MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ**, Y **LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA**, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **11 HORAS CON 54 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **24 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.Lista de Asistencia.
- 2.Declaración del Quórum Legal.
- 3.Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión Previa; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.Declaración inaugural del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones.
- 5.Honores a la Bandera.
- 6.Lectura de la Convocatoria correspondiente al Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones; y,
- 7.Clausura de la Sesión Solemne.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA **DIPUTADA PRESIDENTA**, PROCEDIÓ A REALIZAR LA APERTURA DE LA **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN SOLEMNE Y EL NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A QUE FUE CONVOCADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA **SESIÓN SOLEMNE**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA **04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, A LA SIGUIENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.



2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA **HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO**, CELEBRADA EL **DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**, DENTRO DEL **NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**; AUXILIADA POR LAS **LEGISLADORAS MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ, Y LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA**, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **12 HORAS CON 32 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **24 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura del Dictamen respecto de la ratificación en su caso, de la propuesta de designación del Fiscal Especializado en Delitos Electorales.
4. Lectura del Dictamen relativo a la ratificación del nombramiento del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas; y,
5. Clausura de la Sesión.
- 6.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES**, QUE LAS LECTURAS ANTERIORES FUERON PUBLICADAS EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0296, DE FECHA VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA, A LA SIGUIENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.



2.3

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA **HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO**, CELEBRADA EL **DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**, DENTRO DEL **NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**; AUXILIADA POR LAS **LEGISLADORAS MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ, Y LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA**, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **13 HORAS CON 04 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **23 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Ratificación en su caso, de la propuesta de designación del Fiscal Especializado en Delitos Electorales. *(Aprobado en lo general y particular, con: 23 votos a favor, uno en contra, y una abstención).*
- 4.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Ratificación del nombramiento del Comisionado Ejecutivo de Atención Víctimas del Estado de Zacatecas. *(Aprobado en lo general y particular, con: 24 votos a favor, uno en contra, y cero abstenciones).*
- 5.- Clausura de la Sesión.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA, A LA SIGUIENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.



2.4

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO**, CELEBRADA EL **DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**, DENTRO DEL **NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**; AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS **MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ**, Y **LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA**, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **13 HORAS CON 34 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **22 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Lista de Asistencia.*
- 2.- Declaración del Quórum Legal.*
- 3.- Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.*
- 4.- Honores de la Bandera.*
- 5.- Designación de una Comisión de Diputados.*
- 6.- Toma de Protesta del Fiscal Especializado en Delitos Electorales.*
- 7.- Toma de Protesta del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas.*
- 8.- Lectura y aprobación en su caso, de la Minuta de Decreto de Clausura.*
- 9.- Clausura de la Sesión Solemne.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA **DIPUTADA PRESIDENTA**, PROCEDIÓ A REALIZAR LA APERTURA DE LA **CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN SOLEMNE**, CON MOTIVO DE LA **CLAUSURA DE SU NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL A QUE FUE CONVOCADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, EN FECHA 03 DEL MISMO MES Y AÑO.

ACTO SEGUIDO, SE LES TOMÓ LA **PROTESTA DE LEY A LOS CIUDADANOS: ROSALINDA ÁLVAREZ MERCADO**, AL CARGO DE **FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS**; Y AL CIUDADANO **EVERARDO RAMÍREZ AGUAYO**, AL CARGO DE **COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS**.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA **SESIÓN SOLEMNE**, Y EL **NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Villa Hidalgo, Zac.	Hacen entrega del Informe Anual de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
02	Presidencia Municipal de Concepción del Oro, Zac.	En alcance a la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, remiten un complemento con ciertas cláusulas que se habían omitido en el documento original.
03	Dr. Arnulfo Joel Correa Chacón, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.	Da vista a esta Legislatura de la Recomendación considerada como no aceptada por el Ciudadano Eliberto del Río Pinales, Presidente Municipal de General Pánfilo Natera, Zac., con motivo de la Queja interpuesta por el Ciudadano Alejandro Mauricio Rodríguez, por actos que consideró violatorios a sus derechos humanos, por parte del Juez Comunitario Jorge Alberto Becerra Salazar.

4.-Iniciativas:

4.1

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E**

DIPUTADO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General y demás relativos y aplicables, elevo a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La música da alma al universo, alas a la mente, vuelos a la imaginación, consuelo a la tristeza... vida y alegría a todas las cosas¹.

En el ámbito musical de nuestra nación, resulta necesario reconocer a uno de los más grandes compositores que ha tenido. Lo que nos invita a remontarnos al año de 1882, en el que siendo el menor de doce hermanos, un 08 de diciembre, nace en este bello estado, **Manuel María Ponce Cuéllar**, concretamente en el mineral de Fresnillo.

Zacatecas, indudablemente ha dado grandes personajes a la patria, quienes de una u otra manera han destacado en rubros muy diversos pero de gran relevancia, entre los que podemos mencionar: historia, política, cultura, ciencias y bellas artes.

Precisamente, dentro de esta última área es que encontramos a la música, la cual hizo destacar de sobremanera al personaje que acabamos de referenciar.

Es innegable que ello, representa un gran orgullo no sólo para Zacatecas sino para nuestro México, pues este gran músico mejor conocido como Manuel M. Ponce, dejó un legado musical que ha trascendido fronteras y es enorme, en cantidad y variedad.

¹ Frase célebre de Platón.



Sus creaciones, canciones y composiciones, son referencia esencial en la lírica mexicana, pues su vasta obra, orquestal, para piano, guitarra, cámara y escena, es la que lo llevaría a ser considerado como el padre del *nacionalismo musical mexicano*² ya que con su labor pretendió siempre, ennoblecer la música nacional.

Lo anterior, derivado de que su carrera se caracterizó por creaciones musicales innovadoras basadas en el folklore mexicano pero combinándolo con el estilo europeo de aquella época, mismas que se volvieron muy emblemáticas de la primera mitad del siglo veinte.

Su faceta más conocida fue la de compositor, haciéndolo el primer mexicano con proyección internacional en este sentido.

Así, es realmente conocido a nivel mundial y prueba de ello, es su tema más sobresaliente llamado “Estrellita”, al que él cariñosamente llamaba *estrellita revoltosa*, mismo, que ha sido interpretado por innumerables cantantes de renombre, además, de ser parte elemental del repertorio de las principales orquestas del mundo.

Ahora bien, Manuel M. Ponce desde muy pequeño mostró su afinidad con el aspecto musical y se le consideró un niño prodigio pues aprendió a tocar piano a la edad de 6 años, sin imaginar que con el paso del tiempo se convertiría también en un excelente músico de dicho instrumento, al igual que de la guitarra.

Estudió en el Conservatorio Nacional de Música hacia el inicio de los años 1900, tomando después clases en Italia y Alemania, luego de lo cual y a su regreso a México dedicó gran parte de su vida a la docencia, impartiendo cátedra y dando conferencias en esta área de las artes, para después convertirse en Director de la Orquesta Sinfónica Nacional en 1918 justo después de haberse casado con Clementina Maurel Villagrana, su adorada compañera.

Creía firmemente en la formación integral del músico, por lo que años después residió en París, Francia, donde estudió con esmero, marcando una nueva etapa en su carrera, pues su estancia le aporta un estilo novedoso y da lugar a clásicos de su repertorio moderno de canciones. De regreso a nuestro país, ocupó el cargo de director del Conservatorio Nacional de Música y ostentó la cátedra de piano tanto en el Conservatorio como en la Escuela Nacional de Música.

Fue autor de numerosos artículos, críticos y teóricos, así como de diversos ensayos para diferentes publicaciones que dan testimonio del devenir musical de la época. Igualmente, fundador de la Revista Cultura Musical y del Seminario de Cultura Mexicana.

² Movimiento musical del siglo XX en el que las líneas melódicas de las piezas se entrelazan con una connotación ideológica, política y social.

Por su talento, recibió a lo largo de su vida múltiples premios y homenajes, incluso fue el primer músico galardonado por acuerdo absoluto con el Premio Nacional de Artes y Ciencias en 1947, ganando a su vez el título de "Creador de la Canción Mexicana Moderna", por temas inigualables como "*A la orilla de un palmar*", "*Alevántate*", "*La Pajarera*" y "*Marchita el alma*"³.

Fallece en la Ciudad de México en 1948 a la edad de 65 años y siempre gozó de buena reputación por su calidad, no sólo artística sino humana, pues su integridad y sencillez le caracterizaron a lo largo de la vida, haciéndolo muy querido y aclamado por su público que en todo momento, le mostró su cariño y respeto.

En palabras de Estanislao Mejía en su funeral: "*No sólo realizó Ponce obra de artista, de maestro y de amigo... sino que luchó sin descanso por elevar el espíritu de la música popular*".

Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Dolores en la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros, estas breves líneas, no alcanzan para integrar toda la trayectoria de este gran personaje zacatecano pero sin duda, hacen un esbozo de el notable aporte y contribución que a México le dio este gran músico, quien por azares del destino nació Zacatecano, lo cual muy orgullosamente nos amerita reconocerle con la inscripción de su nombre con letras doradas en el muro de honor de esta Sala de Sesiones y que ésta, sea develada qué mejor que en una fecha coincidente con la de recordar su nacimiento, el próximo 08 de diciembre del presente año.

Al respecto, hace ya más de una década, el 25 de Febrero de 2004, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el decreto 410 emitido por esta Soberanía Popular para inscribir con letras doradas en uno de los muros de la Sala de Sesiones de este recinto legislativo, los nombres de catorce zacatecanos ilustres, entre ellos, el de Manuel María Ponce Cuéllar.

Dicho decreto, cabe mencionar, no se ha cumplimentado a cabalidad, por eso, es menester solicitar su debida consecución a través del presente punto de acuerdo, ya que claramente, es incuestionable que un zacatecano excepcional y de tan selectas virtudes, merezca ser recordado con honor en este recinto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, elevo a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de:

³ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. "*Rotonda de los Hombres Ilustres: Manuel M. Ponce*". Véase en: <http://rotonda.segob.gob.mx/work/models/Rotonda/Resource/contenidos/P74t.html>



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita dar debido cumplimiento al contenido del Decreto No. 410, emitido por la LVII Legislatura del Estado, en lo correspondiente a que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de esta Legislatura el nombre del ilustre zacatecano “Manuel M. Ponce”.

SEGUNDO.- Se solicita que dicha inscripción sea develada en Sesión Solemne el día martes 08 de diciembre del presente año, fecha que coincide con la conmemoración del nacimiento de este ilustre zacatecano.

TERCERO.- En virtud de que se justifica la pertinencia de la solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se apruebe la presente Iniciativa con el carácter de urgente resolución.

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zac., a 04 de Noviembre de 2015.

DIP. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ



4.2

Honorable Asamblea.

El que suscribe diputado Juan Carlos Regis Adame, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III y 104 del Reglamento General de este Poder, a fin de que se le dé trámite de urgente y obvia resolución, someto a su consideración el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO.**

CONSIDERANDOS.

Primero. El programa de apoyos directos al campo denominado (PROCAMPO ahora PRO.AGRO), fue creado en el año de 1993, fue pensado como un apoyo que generara un impulso a la producción en sus modalidades de pequeña y mediana propiedad.

Con el paso de tiempo este programa se ha convertido en una de las políticas públicas con una de las asignaciones presupuestales más importantes que son manejadas por la Secretaría de Hacienda, a través de la SAGARPA. Para este año se presupuestaron más de 900.4 millones de pesos lo que representa un aumento del 9% con respecto del año 2014. El presupuesto que se destina al programa constituye el 20% de los apoyos al sector agrario a nivel nacional.

Segundo. El programa desde su creación ha cumplido con su objetivo de transferir recursos en apoyo a la economía de los pequeños productores rurales. Así mismo, ha permitido la sobrevivencia del campo mexicano concretamente de la producción ejidal que representa más de 90% a nivel nacional.

El Pro agro, es el programa de mayor impacto y cobertura en el sector agrícola mexicano, beneficia alrededor de 2.2 millones de productores cada año. Por otro lado, desde su creación ha ido evolucionado y modificando casi cada ciclo agrícola su normatividad.

Tercero. Las reglas de operación son el mecanismo que regula los procesos y operatividad del programa PROAGRO, constituyen los requisitos que los solicitantes deben cumplir para inscribirse en el padrón de beneficiarios.

Al mismo tiempo, las reglas de operación constituyen las obligaciones, montos, sujetos, e instituciones bancarias, que la Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ha determinado que participen para el cumplimiento del programa.

Cuarto. Las reglas de operación desde 1993 han venido modificando su contenido en temas como: la estructuración y requisitos de los formatos de solicitud, las características de los predios y cultivos, los mecanismos de pago, las causales en las cuales se cancela el registro de un predio, los términos para el proceso de inscripción, revisión de predios y el pago del apoyo económico.

Solamente de 2002 a 2014 se emitido más de 10 reformas y modificaciones a las reglas de operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, cabe mencionar que las más importantes ha tenido que ver con las extensiones de los cultivos y la naturaleza de la producción.

Quinto. Como consecuencia de una permanente fiscalización y auditoria del programa el padrón de Proagro, ha venido sufriendo depuraciones, en ese sentido destaca que a partir de este 2015, se depurara el padrón del programa en razón de que han detecto a empresas agroindustriales que acaparan el 60% de lo subsidios al sector agrícola. Este proceso comenzó en 2009, cuando una investigación detecto a beneficiarios que eran familiares de funcionarios de la SAGARPA.

Sin embargo, estas depuraciones han alcanzado a pequeños productores que en algunos casos han incurrido en cambios de cultivo, no sembrar a tiempo o bien dejar un ciclo agrícola sin actividad, incertidumbre en la titularidad de las parcelas o incluso no coaccionar o sobornar al supervisor que inspecciona los predios.

Esta situación para los pequeños productores sobre todo de carácter ejidal es grave porque pierden toda posibilidad de apoyo para continuar con su actividad agrícola.

En la actualidad el porcentaje de productores que han sido dados de baja del programa asciende al 3.4% del padrón a nivel nacional. Urge que en este rubro se impulse un programa y política pública que reinscriba y reinserte a todos aquellos productores que en la actualidad puedan cumplir con los requisitos para estar una

vez más dentro del programa. Una acción de este nivel puede mejorar los procesos internos de la Secretaría de Agricultura para eficientar la atención a los productores de menos recursos.

Por otro lado, con esta renovación del padrón de beneficiarios del programa, se estaría impulsando la producción para los siguientes ciclos agrícolas.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley Orgánica y el Reglamento General de este Poder Legislativo, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único- Se exhorte al C. José Eduardo Calzada Ruvirosa, titular de la Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) realice las gestiones necesarias, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se elabore un programa de reinscripción de productores que hayan sido eliminados del PROCAMPO ahora PROAGRO, en ciclos agrícolas anteriores y que ahora reúnan los requisitos actuales de las reglas de operación para el siguiente ciclo agrícola 2016.

Atentamente
Zacatecas, Zac., a 11 de Noviembre de 2015

Diputado Juan Carlos Regis Adame



4.3

H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.

PRESENTE.

La que suscribe, diputada **Eugenia Flores Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Bloque Progresista “Por un Zacatecas para tod@s” ante esta Honorable Soberanía Popular del Estado; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estructura de desigualdad en la sociedad, la pobreza, la discriminación y violencia de género y la obligatoriedad del cumplimiento de estereotipos de género causan múltiples situaciones en la vida de las mujeres en nuestro país como en el mundo entero y se reflejan entre muchos ámbitos en las diferencias sustanciales en los actos delictivos cometidos, el acceso a la justicia y la situación en la reclusión de las mujeres.

Las mujeres cometen delitos invitados por “amor” a sus parejas, o cometen actos delictivos para ayudar la manutención de sus familias. Otras han sido víctimas de abuso sexual desde temprana edad en sus hogares y encuentran en los cárteles un espacio de acogida y pertenencia.

La situación social de exclusión del empleo y educación a la juventud, son caldo de cultivo para que las jóvenes, se incorporen a las bandas delictivas (casi siempre en los espacios de menor jerarquía de estas bandas), siendo ellas las primeras perseguidas y aprehendidas.

Y la mujer que comete un delito, se encontrará con un sistema de justicia penal que reproduce la discriminación. Elena Azaola, investigadora ha documentado como las mujeres reciben penas de alrededor de un 50 % más grandes que los varones por delitos similares.

Pasemos a algunas estadísticas.

A nivel mundial más de medio millón de mujeres y niñas se encuentran privadas de su libertad, cumpliendo una condena o en prisión preventiva; estas mujeres representan entre el 2 y el 9% de la población penitenciaria a nivel general; de manera alarmante esta cifra ha crecido en un 50% desde el año 2000, superando el porcentaje de crecimiento masculino.

En México la población penitenciaria femenina asciende a más 13 mil 400 mujeres, es decir el 5 por ciento de la población penitenciaria total, de ellas, la mitad está en calidad de procesadas sin haber sido declaradas culpables y más del 90% de estas mujeres no tienen antecedentes penales; las características y necesidades de estas mujeres han permanecido invisibles y desatendidas por los sistemas de justicia de nuestro país.



El sistema penitenciario se rige fundamentalmente por modelos masculinos, donde la situación de la mujer con problemas ante la justicia no son tomadas en cuenta. Ellas sufren de manera especial, la falta de fuentes de ingresos, educación, condiciones de injusticia, corrupción, maltrato, falta de higiene, falta de servicios de salud y procesos sin seguimiento. En los centros de reclusión femeninos el problema de un marco jurídico y de un marco de readaptación social pensado de manera androcéntrica es palpable.

Una proporción considerable de mujeres delincuentes no plantean necesariamente un riesgo para la sociedad y su encarcelamiento puede no ayudar, sino que dificulta su reinserción social.

Como lo hemos señalados, muchas de ellas están en la cárcel como resultado directo o indirecto de los múltiples niveles de discriminación, violencia y privaciones, a menudo a manos de sus esposos o compañeros, su familia y la comunidad.

Los estereotipos de género, hacen que el sistema de justicia sea mucho más severo con estas mujeres, que se convierta en un sistema indolente de sus necesidades específicas, lo que deviene en una violencia institucional disfrazada de justicia que hace permisible la discriminación por cuestiones de género, convirtiendo a estas mujeres en víctimas violentadas permanentemente.

En nuestro país, el Instituto Nacional de las Mujeres es una de las instancias que debe salvaguardar los derechos de niñas, niños y mujeres bajo el marco jurídico internacional y nacional, entre ellas, las mujeres y sus hijos e hijas que viven en reclusión. En este sentido, una de las acciones que realizó en días pasados fue organizar junto con la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional de Ciencias Penales INACIPE y Equis Justicia para Mujeres A. C. el pasado 3 noviembre al “Foro Internacional Mujeres en Reclusión” Legislación y Políticas Públicas al que fuimos convocadas las comisiones de Igualdad de Género de los congresos locales.

Este Foro tuvo como objetivo crear un espacio de diálogo y reflexión sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres, sus hijas e hijos que viven en reclusión, con el propósito de visibilizar a esta población, sus condiciones de vida, así como los retos persistentes, con la intención de generar propuesta de política pública y analizar la legislación aplicable que garanticen el ejercicio de sus derechos fundamentales a través de la mirada de las organizaciones de la sociedad, civil, la academia y las instancias gubernamentales y los poderes federal y local legislativos.

A este Foro asistí en mi calidad de presidenta de la Comisión de igualdad de género junto con dos abogadas del grupo de apoyo a esta comisión. De nuestra asistencia se desprendieron reflexiones y compromisos que son el sustento del presente punto de acuerdo.

La base del Foro fue la revisión del conocimiento y cumplimiento en cada entidad de nuestro país, de las *Reglas de Bangkok de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito que son las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes y sus comentarios*.

El cumplimiento de estas *Reglas* para nuestro país, nos hace concluir que es fundamental e inaplazable aplicar la perspectiva de género en las políticas de reclusión que entre otras cosas implica reconocer que el 90% de las mujeres en reclusión son madres; algunas incluso tienen a sus hijas e hijos viviendo con ellas.

Existe un estimado de 874 menores de edad viviendo con sus madres en prisión para los cuales no existe ningún censo y por consiguiente ninguna atención de carácter médico, educativo y de alimentación.

En cuanto a estos menores, las *Reglas* mencionadas son el primer instrumento que visibiliza a los hijos e hijas de las personas encarceladas y se fundamentan en diversas resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con la

situación de las mujeres en prisión y la necesidad de atender y analizar el impacto del encarcelamiento en los hijos e hijas de las personas privadas de libertad.

Estas *Reglas* fueron aprobadas en diciembre de 2010 por la Asamblea General de la ONU, Las 70 Reglas brindan una guía a los responsables de políticas, legisladores, operadores del sistema de justicia penal, y al personal penitenciario para reducir el innecesario encarcelamiento de las mujeres y para atender sus necesidades especiales. Las Reglas parten de la premisa que varones y mujeres no deben recibir un “trato igual”, sino por el contrario, debe asegurarse un trato diferente bajo leyes y políticas sensibles al género de las personas (discriminación positiva).

La aplicación efectiva de estas *Reglas* permite la protección integral de las mujeres privadas de libertad, en espera de juicio o condena, y a las que están con medidas de protección, de las mujeres que cumplen medidas alternativas no privativas de libertad, de los niños y niñas que tienen a sus padres encarcelados, así como de los varones presos (reconociendo el rol que ambos progenitores tienen en la crianza de sus hijos e hijas).

En estricto apego a lo mandado por este ordenamiento, es necesaria la realización de un diagnóstico integral que permita ubicar con exactitud el número de hijas e hijos de estas reclusas, tanto de los que se encuentren en los centros penitenciarios con ellas, como de aquellos niños que se encuentran al cuidado de familiares, o bajo la tutela de personas ajenas, así como las condiciones de vida de las que gozan.

Zacatecas no debe ser la excepción a este precepto, en el Centro Femenil de Readaptación Social de Cieneguillas se encuentran recluidas actualmente un total de 90 internas, de las cuales el 90% de ellas son madres de familia; actualmente en este centro, solo 3 madres tienen a sus hijos con ellas, dos niños y una niña con edades que comprenden desde los 4 hasta los 8 meses.

Lamentablemente, el resto de las internas no cuentan con este beneficio, no por razones de políticas de la dirección del Centro, sino por razones diversas, en la mayoría de los casos la edad de estos menores puesto que la edad máxima permitida para que se encuentren en el centro con sus madres son los 5 años.

El primer paso para que en Zacatecas se cumplan las Reglas de Bangkok es la realización de un diagnóstico integral sobre la situación de las mujeres con perspectiva de género y la situación de sus hijos e hijas, que entre otras cosas habrá de incluir, las medidas privativas de la libertad que se pudieran implementar y con ello asegurar que las madres estén con sus hijos e hijas; y en el Centro, la situación de servicios de salud preventiva y de atención en salud física y mental, las oportunidades de ingreso y de educación de las mujeres y las circunstancias en que se encuentran las hijas e hijos de las mujeres reclusas, tanto los que viven con ellas como los que se encuentran fuera de prisión.

Con el diagnóstico se podrá diseñar las políticas públicas que atiendan y sean empáticas con sus necesidades de vida. Para las mujeres y sus hijos e hijas. Entre otras cosas debemos recordar que estos niños y niñas no son culpables de delito alguno, y que por el contrario son víctimas permanentes del estigma que representa el ser hijos de mujeres que se encuentran en reclusión por la comisión de algún delito.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-Se exhorta que este Poder Legislativo realice un diagnóstico integral sobre la situación de los Derechos Humanos de las mujeres en reclusión en el Estado, y la situación de sus hijos e hijas en cumplimiento con lo mandado por las Reglas de Bangkok.



SEGUNDO.- En base al diagnóstico realizado y a sus resultados, proponer un etiquetado especial del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, con el propósito de crear políticas públicas para apoyar a las mujeres reclusas y a sus hijos e hijas en los ámbitos económico, educativo, laboral y de vivienda digna.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., 11 de noviembre de 2015.

DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ

